



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las nueve horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0072**, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED] identificado con el Carné número [REDACTED] en la cual solicita: **“Información sobre que documentos se presentan en el área del Instituto geográfico y del Catastro Nacional, así como también el procedimiento que se sigue a la hora de presentarlos”**.

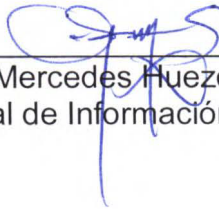
Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse dentro del sitio web del CNR, en el menú temas, Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Carta de Servicio al Cliente. O directamente al link, <http://www.cnr.gob.sv/cartas-de-servicio-al-cliente/>.

También los puede encontrar en la Pagina web del CNR en el link <http://www.cnr.gob.sv/>, Portal de Transparencia, en Información Oficiosa, en Marco de Gestión Estratégica en la opción Servicios.




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información